INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME COMPLEMENTARIO

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes diciembre de 2023, se presenta el Informe Complementario inherente al Informe de Evaluacion, inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/23 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLOGICOS PARA EL IPS", ID N° 429.752,** *elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la* ***Ley Nº 2051/2003" DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.*

Que, el informe Complementario, se realiza a fin de ampliar el Informe de Evaluacion, presentado el 31 de agosto de 2023, aprobado por Resolución CA N° 053-009/2023 de fecha 07 de setiembre del 2023, conforme a las observaciones realizadas por la DNCP *"en el documento remitido no se observa la evaluación de la Capacidad Tecnica conforme a lo establecido en el PBC"*, específicamente en el punto 11 **CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS,** ampliando dicho punto, en el cual se constato una omision, no se agrego el cuadro de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. Por lo que se detalla lo siguiente:

Punto 11 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

	ARGON S.R.L.
- Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE
b - Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. de Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas. DOCUMENTACION EXCLUYENTE.	CUMPLE
c - Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).	CUMPLE
d - La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos.	CUMPLE
e - La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE
f - Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE
g - Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	CUMPLE

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48831

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección Licitaciones de Equipos Biomédicos

2024-03-14 16:33:30.611993

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

h - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.	CUMPLE
h. - En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.	NA
i - Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
j - Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
k - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
l - La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS;	CUMPLE
m - Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.	CUMPLE
n - Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.	CUMPLE

En tanto, cabe mencionar que el resto del contenido del Informe de Evaluación, permanecen inalterables.

Es nuestro informe.

Abog. Derli Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.831

INSTITUTO DE PREVISIÓN
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico
Equipos Biomédicos

2024-03-14 16:33:30.611993